

COMUNITAS MATUTINA 29 DE OCTUBRE 2023

DOMINGO XXX DEL TIEMPO ORDINARIO CICLO A

"Maestro, cuál es el mandamiento mayor de la ley? El le dijo: amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente. Este es el mayor y el primer mandamiento. El segundo es semejante a este: amarás tu prójimo como a ti mismo"

(Mateo 22: 37-40)

Lecturas:

1. Exodo 22: 20-26
2. Salmo 17
3. 1 Tesalonicenses 1: 5-10
4. Mateo 22: 34-40

En los domingos anteriores, en los textos del evangelio de Mateo, hemos visto cómo diversos grupos religiosos del judaísmo se enfrentaban a Jesús, planteándole cuestiones sutiles relacionadas con la Ley judaica y con las observancias de la misma, buscando razones para acusarlo ante las autoridades. Desde el primer momento, los sacerdotes y los maestros de la ley, se fijan en la extraordinaria libertad de Jesús ante la institucionalidad religiosa, libertad que está determinada por su fidelidad a la voluntad de su Padre y también por su hondo sentido de lo humano: si es el ser humano sometido al dominio inflexible de la ley o si esta se pone al servicio de su dignidad y de su libertad.¹ En ningún caso esas insidias resultaron exitosas: la sagacidad de Jesús les sale adelante. Ahora lo intentan de nuevo: ***"Mas los fariseos, al enterarse de que había tapado la boca a los saduceos, se reunieron en grupo. Entonces uno de ellos le preguntó, con el ánimo de ponerlo a prueba: Maestro, cuál es el mandamiento mayor de la ley?"***²

¹ DE LA VALGOMA Y RODRÍGUEZ MONGE, María. *La ley de Jesús de Nazaret*. Tesis para optar al título de Doctor en Derecho. Universidad Complutense. Madrid, 1978. Cristiandad. Madrid, 1985. RAMÍREZ FUEYO, Francisco. *El Sermón del Monte y la Ley en Mateo*. Aula de Teología de la Universidad de Cantabria. Santander, 30 de octubre de 2007. LÓPEZ MELÚS, Francisco M. *Las Bienaventuranzas, ley fundamental de la vida cristiana*. Sígueme. Salamanca, 1988. DUQUOC, Christian. *Jesús, hombre libre*. Sígueme. Salamanca, 1979. LOBATO, Abelardo. *La filosofía cristiana de la libertad*. En <https://www.repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/14796/1/filosofia-cristiana-libertad.pdf> JUSTO DOMÍNGUEZ, Emilio José. *La libertad de Jesús*. Sígueme. Salamanca, 2014.

² Mateo 22: 34-36

Para comprender la malicia de la pregunta es preciso recordar que la ley judía vigente en aquellos tiempos constaba de 613 mandamientos (248 mandatos y 365 prohibiciones), que tenían diversos grados de dificultad, por las implicaciones que conllevaban. Era una legislación minuciosa que demandaba de los fieles la más rigurosa observancia, cuyo seguimiento se traducía en los dos grandes merecimientos de quienes se sentían verdaderos creyentes de la fe de Israel: la pureza ritual y la pureza legal, asuntos que traían obsesionados a los sacerdotes del templo, a los saduceos, a los fariseos, también a los esenios.³ La convicción determinante de este modelo religioso consistía en que el creyente que se veía a sí mismo como fiel observante de todo este conjunto jurídico-ritual se sentía autojustificado ante Dios, sin tomar en cuenta la iniciativa primera de El y la gratuidad inherente a la salvación. Es decir, estos radicales religiosos pasaban a Dios "cuenta de cobro" por sus méritos. Tal condición fue materia de la más severa crítica y confrontación por parte de Jesús, como lo tiene bien destacado el Evangelio de Mateo.

El gran indicador de la calidad religiosa de un judío era su estricto cumplimiento de todo lo prescrito en estos códigos, sin permitirse la más mínima laxitud. Pero había un problema de fondo en su rígida observancia: no se contemplaba como prioritaria la conversión a Dios y al prójimo, ni tampoco el ejercicio de la misericordia y de la solidaridad con los vulnerables y con los excluidos de la sociedad y de la comunidad religiosa del judaísmo.⁴ Esa mentalidad apuntaba a la ley por la ley, a su cumplimiento rígido, sin amplitud de miras.

El ánimo de estos hombres se altera ante la libertad que manifiesta Jesús con respecto a las instituciones de esta religión, libertad que no es anarquía sino referencia fundante y definitiva a una realidad que es superior a esa ley.⁵ El lo deja muy claro con

³ CASTELLANI, Leonardo. *Cristo y los Fariseos*. Jauja. Mendoza, 1988. VILA PORRAS, Carolina. *Concepción de la ley judía en el Nuevo Testamento y la concepción que de ella tiene Jesús*. En *Cuestiones Teológicas volumen 42, número 98, páginas 483-510*. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, julio-diciembre 2015. SCHÜRER, Emil. *Historia del pueblo judío en tiempos de Jesús: instituciones políticas y religiosas*. Cristiandad. Madrid, 1985. FERNANDEZ SANGRADOR, Jorge Juan. *Fariseos y Escribas*. En *Reseña Bíblica Revista trimestral de la Asociación Bíblica Española, número 44, páginas 5-12*. Verbo Divino. Estella, 2004. AGUIRRE MONASTERIO, Rafael. *El Evangelio de Mateo: los conflictos de una Iglesia judeocristiana*. Aula de Teología de la Universidad de Cantabria. Santander, 12 de octubre de 2017. SANDERS, Ed Parish. *Jesús y el judaísmo*. Trotta. Madrid, 2004. RICHES, John. *El mundo de Jesús. El judaísmo del siglo I en crisis*. El Almendro. Córdoba, 1996.

⁴ GIL ARBIOL, Carlos. *El Dios de Jesús y las fronteras culturales y religiosas*. En *Cuestiones Teológicas volumen 44 número 102, páginas 453-467*. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, julio-diciembre 2017. FRAIJÓ, Manuel. *Jesús y los marginados. Utopía y esperanza cristiana*. Cristiandad. Madrid, 1985. RAMOS REGIDOR, Felipe. *Jesús y el despertar de los oprimidos*. Sígueme. Salamanca, 1984. SCHOTROFF, Louise & STEGEMANN, Wolfgang. *Jesús, esperanza de los pobres*. Sígueme. Salamanca, 1990.

⁵ El capítulo 9 del libro de José Antonio Pagola *Jesús: aproximación histórica*, titulado *Maestro de vida*, estudia la postura libre, no anárquica, de Jesús ante el establecimiento religioso judío y ante su

su respuesta al fariseo: **"Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente. Este es el mayor y el primer mandamiento. El segundo es semejante a este: amarás a tu prójimo como a ti mismo"**.⁶ Con esta afirmación propone la nueva lógica de vida de la que él es portador .

Esa crítica de Jesús es plenamente válida para los modelos religiosos de todos los tiempos de la historia, cuando estos olvidan la indispensable referencia al prójimo, y se entregan a unas prácticas desconectadas de la vida real de las personas, con la visión de un Dios justiciero, implacable, tirano de conciencias y corazones. Con sutileza, Jesús responde correctamente, a sabiendas de la trampa contenida en la pregunta, haciéndolo con una novedad que lo diferencia cualitativamente del judaísmo tradicional: pone el amor al prójimo en el mismo plano del amor a Dios. Su respuesta conecta con la más genuina tradición de los profetas bíblicos, estos denunciaron con severidad el deseo de llegar a Dios de modo individualista, desentendiéndose del prójimo. La ética de la proximidad es el "conducto regular" para llegar a Dios, si no hay compromiso serio con el prójimo no hay consistencia en la profesión de fe. Y esta esencial referencia de proximidad se fija principalmente en los desvalidos, en los condenados morales de todo tipo, en los vulnerables, en todos aquellos a quienes se les niega la participación en los bienes de la sociedad y de la religión.⁷

Durante siglos la religión de Israel se manifestó en cultos de gran solemnidad, en sacrificios costosos, en ricas ofrendas, todo ello sin justicia y sin responsabilidad con la dignidad del prójimo pobre. Dios y el prójimo no son magnitudes separables, la autenticidad del culto no descansa en la pompa litúrgica sino en la justicia: **"Las manos de ustedes están llenas de sangre: lávense, purifíquense, aparten sus fechorías de mi vista, desistan de hacer el mal y aprendan a hacer el bien; busquen lo que es**

legislación. Es una postura de superación liberadora, la ley ha de estar al servicio del ser humano, no al revés. El fundamento es la experiencia profunda del amor a Dios y al prójimo, tal como lo propone el texto evangélico de este domingo. PAGOLA, José Antonio. *Jesús: aproximación histórica*. PPC. Madrid, 2007; páginas 239-266.

⁶ Mateo 22: 37-40

⁷ MOTTO, Andrés. *Jesucristo se hizo pobre por Ustedes. Reflexión vicentina sobre la Jornada Mundial de los Pobres 2022*. En <https://www.ssvpglobal.org/wp-content/uploads/2022/10/reflexion-pobres-es-2022.pdf> GONZALEZ CARVAJAL, Luis. *Con los pobres contra la pobreza*. San Pablo. Madrid, 1991. AUTORES VARIOS. *Religiones de la tierra y sacralidad del pobre*. Sal Terrae. Santander, 1997. SOBRINO, Jon. *El Principio Misericordia: bajar de la cruz a los pueblos crucificados*. UCA Editores. San Salvador, 2012; *Fuera de los pobres no hay salvación*. UCA Editores. San Salvador, 2009. LOIDI, Patxi. *Subiendo a Jericó: visión solidaria de la fe cristiana*. PPC. Madrid, 2005. CRISTIANISMO Y JUSTICIA. *La causa de los pobres, causa de Dios*. Cristianismo y Justicia. Barcelona, 2015. CASTILLO, José María. *Víctimas del pecado*. Trotta. Madrid, 2004. AGUIRRE MONASTERIO, Rafael. *Compartir la mesa y conocer a Jesús*. Aula de Teología de la Universidad de Cantabria. Santander, 14 de noviembre de 2006.

justo, reconozcan los derechos del oprimido, hagan justicia al huérfano, aboguen por la viuda” .⁸

Tampoco se puede decir que el amor a Dios es más importante que el amor al prójimo. Ambos preceptos, en la mentalidad de los profetas y en la de Jesús, están en el mismo nivel, se implican mutuamente. No es posible adorar a Dios si no se reconoce al prójimo en su dignidad: ***“De estos dos mandamientos penden toda la ley y los profetas” .⁹***

La primera lectura - del libro del Exodo - es muy significativa en este sentido. Hace parte del llamado código de la alianza cuyas prescripciones no se quedaban en normativas de tipo litúrgico, sino que ponía su énfasis en la protección de los humillados y ofendidos, forasteros desplazados por la guerra, jornaleros del campo, víctimas de las injusticias. Esa legislación recuerda los beneficios del Exodo - la gran experiencia de libertad de los israelitas - y el cambio de condiciones para las tribus hebreas que pasaron de la servidumbre a ser un pueblo libre, gracias a la intervención de Yahvé mediada en el liderazgo de Moisés. ¹⁰En nombre de eso, no es posible olvidarse de quienes carecen de reconocimiento y de todo lo necesario para vivir con dignidad: ***“No maltratarás al forastero , ni lo oprimirás, pues forasteros fueron ustedes en el país de Egipto. No vejarás a viuda alguna ni huérfano. Si los vejas y claman a mí, yo escucharé su clamor, se encenderá mi ira...” .¹¹***

También el texto de Exodo alude al grave pecado de la usura: ***“Si prestas dinero a alguien de mi pueblo, a un pobre que habita contigo, no serás con él un usurero, no le exigirás intereses” .*** Jesús y muchos de los buenos creyentes de Israel se sorprenderían con dolor y escándalo de la usura que está en la base de la economía de nuestro tiempo, los intereses con los que los países ricos gravan a los países pobres, la carga impositiva que no se traduce en beneficios sociales de calidad y cubrimiento suficiente, los préstamos que hacen las entidades financieras sometiendo a sus deudores a penalidades que se ejecutan sin clemencia.

⁸ Isaías 1: 15-17

⁹ Mateo 22: 40

¹⁰ PIXLEY, Jorge. *Exodo: una lectura evangélica y popular*. En <https://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/biblica/PixleyExodo.pdf> VERKINDERE, Gerard. *La justicia en el Antiguo Testamento*. Verbo Divino. Estella, 2008. DE SIVATTE, Rafael. *Antiguo Testamento y Derechos Humanos*. En <https://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/1271/1/RLT-1992-027-D.pdf> JARAMILLO RIVAS, Pedro. *La injusticia y la opresión en el lenguaje figurado de los profetas*. Verbo Divino. Estella, 1992. NARDONI, Enrique. *Los que buscan la justicia: un estudio de la justicia en el mundo bíblico*. Verbo Divino. Estella, 1997. CARAM, María José & LEGUIZAMÓN, María Alejandra (Coordinadoras). *La justicia y la cuestión del otro vulnerado. Acercamientos multidisciplinares en diálogo con la teología*. Tirant Lo Blanch. Valencia, 2019.

¹¹ Exodo 22: 20-22

El Papa Francisco lo ha denunciado con intensidad, cuando habla de un sistema económico que crea seres humanos "descartables" porque no pagan o porque no producen. Explotar al ser humano es faltar con altísima gravedad a ese mandamiento primordial y simultáneo: **"En el mundo de hoy persisten numerosas formas de injusticia, nutridas por visiones antropológicas reductivas y por un modelo económico basado en las ganancias, que no duda en explotar, descartar e incluso matar al hombre. Mientras una parte de la humanidad vive en opulencia, otra parte ve su propia dignidad desconocida, despreciada o pisoteada y sus derechos fundamentales ignorados o violados"**.¹² Francisco, con genialidad humana y evangélica, hace de su mensaje una propuesta universal que, si bien es de la más honda entraña cristiana, se abre a los hombres y mujeres de todas las tradiciones religiosas y de las diversas sensibilidades humanistas y filosóficas. El ser humano es digno por sí mismo, esta afirmación es patrimonio de todas las religiones, de todos los humanismos, de todas las gentes.¹³

Jesús cambia de raíz los sombríos mandamientos judíos, sobresaturados de normas y de rituales vacíos de amor y de vitalidad, y los re-significa afirmando que la actitud filial con respecto a Dios y la solidaridad interhumana son los fundamentos de la auténtica religiosidad. El amor es el espíritu que anima la legislación que procede de Dios, el verdadero culto es el que se ejerce en la proximidad.¹⁴ La respuesta de Jesús al docto fariseo tiene hoy toda la actualidad. La opción preferencial del Dios que él nos revela es el ser humano, salvarnos y liberarnos de todo lo que nos hace esclavos, de lo que nos violenta y deshace nuestra dignidad. Dios se revela en el prójimo, el que clama justicia, respeto, libertad, vida digna. Este es el máximo relato del amor del Padre. Afirmar al ser humano digno en el mismo plano en el que afirmamos la primacía de Dios no es vaciar la sacralidad del misterio cristiano, porque el Dios que nos ha revelado Jesús es un Dios que se dice a sí mismo en lo humano. No en vano El mismo optó por la encarnación, por insertarse hasta lo más profundo de nuestra realidad, principalmente la más dramática y dolorosa, para realizar allí la tarea de nuestra salvación y liberación de todo lo que disminuye nuestra dignidad y libertad. Finalmente, la cercanía de Dios se hace patente en el Señor Jesucristo, en quien se resumen y conectan salvíficamente la divinidad y la humanidad. En Jesús , nosotros somos los prójimos de Dios , y, en él Dios es nuestro Prójimo.

¹² PAPA FRANCISCO. *Carta Encíclica "Fratelli Tutti" sobre la fraternidad y la amistad social*. Librería Editrice Vaticana. Ciudad del Vaticano, 2020.

¹³ BIERI, P. *La dignidad humana: una manera de vivir*. Herder. Madrid, 2017. HINKELAMMERT, Franz. *Cultura de la esperanza y sociedad sin exclusión*. Departamento Ecueménico de Investigaciones DEI. San José de Costa Rica, 1995. LOBATO, Abelardo. *Dignidad y aventura humana*. San Esteban. Salamanca, 1997. MASIÁ CLAVEL, Juan. *Ser humano, persona y dignidad*. Desclée de Brouwer. Bilbao, 2010. RICHARD, Pablo. *Fuerza ética y espiritual de la Teología de la Liberación*. Departamento Ecueménico de Investigaciones DEI. San José de Costa Rica, 2010.

